

CONCURSO DE CARTELES



MANOS UNIDAS convoca la **XXIII** edición del **Concurso de Carteles** con objeto de premiar el mejor trabajo basado en el lema de la campaña de 2012:

“La salud, derecho de todos: ¡ACTÚA!”

BASES:

Podrán participar todos los carteles basados en el lema **“La salud, derecho de todos: ¡ACTÚA!”** elegido por **MANOS UNIDAS** para la campaña LIII, quinta del periodo 2007-2014, dedicado a los **Objetivos del Milenio**, que se centrará en el Objetivo 6: **“Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”**, cuya meta es detener y comenzar a reducir para el 2015 la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Requisitos de participación:

1. El plazo de presentación de los carteles se cierra el **2 de mayo de 2011**.
2. Los trabajos deberán contener el eslogan y serán presentados en un formato de **29,5 cm. de ancho por 32 cm. de alto**. NO se debe incluir el logotipo de Manos Unidas.
3. El autor deberá adjuntar, **pegado detrás del cartel**, una interpretación subjetiva del mismo y, **en un sobre aparte**, sus datos. Además, deberá adjuntar un CD con el trabajo en formato digital y enviar todo a :

**Concurso de Carteles. MANOS UNIDAS. C/ Barquillo, 38 -3º.
28004 Madrid**

4. Se establece un único premio de **2.500 euros**, que será aportado por **La Caixa**.
5. El jurado calificador, que estará compuesto por seis personas de **MANOS UNIDAS**; tres representantes del campo de las artes y la publicidad, y una persona designada por la entidad patrocinadora, habrá de emitir su fallo -que será inapelable- en el plazo de los **20 días** siguientes a la finalización del periodo de admisión. El resultado del concurso será comunicado personalmente al ganador y se publicará en la página web de la organización (www.manosunidas.org).
6. **MANOS UNIDAS** podrá realizar una selección previa de los carteles presentados. Los concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.
7. El premio podrá ser declarado **desierto** y el fallo del jurado será **inapelable**. El cartel que resulte ganador quedará en propiedad de **MANOS UNIDAS**, que podrá reproducirlo libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del autor. **MANOS UNIDAS** podrá añadir una franja en la que se incluyan el logotipo y otros datos de la organización.
8. Los creadores de los carteles que se presenten al concurso **deberán ser responsables del origen de la obra** y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador de estos últimos. Se seleccionarán 3 trabajos finalistas y el ganador será elegido en la Asamblea de Delegados del 20 al 22 de mayo de 2011.
9. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de **40 días naturales** a contar desde el siguiente al fallo definitivo. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.
10. El jurado valorará los trabajos que estén en sintonía con los criterios de nuestra organización y será soberano en la interpretación de estas bases.